	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 04	Fecha:01-12-16	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Área de Reconocimiento de Inversiones</b>		
	<b>Confección de planos y especificaciones técnicas para los proyectos de inversión y funcionamiento de la institución.</b>		

**1.0 PROPÓSITO:**

Generar los documentos técnicos para ejecutar los proyectos incluidos en los presupuestos de inversión, funcionamiento y reconocimiento de inversiones de la institución.


**2.0 RESPONSABLES:**

El Jefe del Área de Reconocimiento de Inversión, el Ingeniero o el Arquitecto que se asigne al proyecto.

Secretaria del Área de Reconocimiento de Inversiones.

**3.0 PROCEDIMIENTO:**

- 3.1 Este proceso empieza con la detección del problema o la necesidad de adquirir un bien o servicio y la creación de los proyectos necesarios para resolver el problema o satisfacer las necesidades con su inclusión dentro de los presupuestos de inversión o de funcionamiento de la institución, según las políticas y estrategias de desarrollo de la institución para su aprobación en la vigencia fiscal subsiguiente. Por lo que una vez definidos los proyectos que se pretendan ejecutar el Jefe del Área de Reconocimiento de Inversión coordinará con los profesionales bajo su cargo la elaboración de los planos, pliegos y presupuestos para cada uno de los proyectos.
- 3.2 Una vez definidos los proyectos que se pretenden ejecutar, el Jefe del Área de Reconocimiento de Inversión coordina con los profesionales bajo su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas para cada uno de los proyectos.
- 3.3 Designados los profesionales involucrados en el proyecto, procederán a realizar los levantamientos físicos y a recopilar la información necesaria para la elaboración de los planos y especificaciones técnicas.
- 3.4 Cuando se requiera la confección de planos, el arquitecto asignado al proyecto realiza el diseño arquitectónico en la computadora (autocad). Este proceso demora 10 días laborables.
- 3.5 Una vez definido el diseño arquitectónico, el arquitecto coordinara la participación de los demás profesionales que deban involucrarse en la confección de los planos y especificaciones (ingeniero civil, eléctrico, plomeros, etc.)

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 04	Fecha:01-12-16	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Área de Reconocimiento de Inversiones</b>		
	<b>Confección de planos y especificaciones técnicas para los proyectos de inversión y funcionamiento de la institución.</b>		

- 3.6 Obtenidos los cálculos por los diferentes profesionales involucrados, el arquitecto procederá con la confección final de los planos.
- 3.7 Paralelamente el Jefe del Área de Reconocimiento de Inversiones podrá él o designará uno de los profesionales bajo su cargo para que elaboren las especificaciones técnicas, una vez finalizadas las mismas se revisan.
- 3.8 Una vez se obtengan los planos finales, se procederá con la obtención de las aprobaciones por aquellas entidades afines con los diseños propuestos.
- 3.9 Con los planos aprobados, el Jefe del Área de Reconocimiento de Inversiones designará al profesional que se encargará de confeccionar el listado de las actividades involucradas en el proyecto, las cantidades y los precios unitarios que servirán de base para la celebración del respectivo acto público. Este proceso demora 5 días laborables.

#### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Código de Acero
	Código de Concreto
	Manual de normas del MOP
	Normas de desarrollo del MIVI
	Código Estructural de Panamá REP-94

#### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificado
18-11-03	P.D.F.-D.R.I. – 02 Fusionado
10-06-04	3.3 Modificado
09-02-12	Se modifica el nombre y los puntos 3.1, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 3.8
01-12-16	Se modifica los numerales 2.0, 3.1 al 3.3, 3.6, 3.7 y 3.9